



AYUNTAMIENTO DE  
SANTANDER

*Concejalía de Juventud, Educación y Salud*

**Extracto de Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander de de septiembre de 2019, por el que se convoca el XI Concurso de Relatos Breves “El valor delo vivido” para personas mayores de 65 años en el municipio de Santander.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

Personas nacidas o residentes en Santander o bien con vínculos con este municipio, que en el año 2019 hayan cumplido 65 años o más.

**Segundo. Finalidad:**

El objeto de este concurso es estimular, a través del recuerdo de experiencias vividas y su plasmación escrita, los mecanismos de memoria y expresión de las personas mayores.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Las Bases reguladoras de esta convocatoria se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Santander y se pondrán a disposición en diferentes puntos de información municipal tales como Punto de Información del Ayuntamiento y Centros cívicos.

**Cuarto. Premios y Cuantía:**

Se otorgarán tres premios: de 500 euros para el primero, de 300 euros para el segundo y de 200 euros para el tercero. Asimismo, se otorgará un diploma a los ganadores y se publicarán las obras galardonadas a través de la página web y de las redes sociales del Ayuntamiento de Santander, reservándose el derecho a publicar por cualquier otro medio que estime oportuno, considerándose cedido gratuitamente el derecho de reproducir a tal fin durante un año a contar desde la comunicación del fallo, sin carácter exclusivo.

El otorgamiento de estos premios será imputado a la partida 01005 3110 48003 del presupuesto general vigente del Ayuntamiento de Santander.

**Quinto. Plazo:**

El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará en el plazo de un mes desde dicha publicación.

Santander, 4 de 10 de 2019 (fecha de la convocatoria)

La Concejal de Juventud, Educación y Salud



Fdo: Noemí Méndez Fernandez